**Burocratismo** [**Enciclopedia**](http://www.enciclopediadelapolitica.org/category/enciclopedia/) [**Rodrigo Borja**](http://www.enciclopediadelapolitica.org/burocratismo/) [17 julio, 2018](http://www.enciclopediadelapolitica.org/burocratismo/)

          Este neologismo, que viene de *burocracia* y ésta del francés *bureaucratie* (de *bureau,* que quiere decir “oficina”), tiene dos significaciones diferentes, aunque relacionadas entre sí: la abusiva influencia de la burocracia en la toma de decisiones políticas en el Estado y la enredada maraña de trámites y papeleos que tornan ineficiente la administración pública.

          La palabra *burocracia* fue acuñada en 1745 por el economista fisiócrata francés Vincent de Gournay para designar el uso ilegítimo del poder político por los funcionarios “principescos” de absolutismo tardío. El término tuvo desde su nacimiento un sentido peyorativo al referirse a un sistema político en el que *mandan los funcionarios* y en que éstos “devoran” recursos públicos, aniquilan las libertades de las personas y entorpecen la actividad de los ciudadanos.

          Gaetano Mosca, uno de los ideólogos del fascismo, fue el primero en concebir el *burocratismo* como un peculiar sistema político y de organización estatal integrado por un abundante, innecesario y mediocre equipo de funcionarios que ejercen una alta cuota de poder y que, como afirmó Robert von Mohl en 1862, se manejan con *“muy malos modos personales”*para tratar a los ciudadanos.

          La burocracia*,* entendida como el conjunto de funcionarios y empleados de la administración, se convirtió en uno de los elementos sustanciales del Estado. Lo fue desde sus orígenes en el Renacimiento, cuando emergió esta nueva forma de organización social caracterizada por un territorio delimitado, un orden jurídico unitario, un poder político centralizado, una competente jerarquía de funcionarios y empleados públicos  —la *burocracia—,* un ejércido profesional remunerado, un sistema impositivo bien reglado y todos los demás mecanismos propios de la entidad estatal.

          Desde entonces, la *burocracia* es el conjunto de funcionarios y empleados públicos que, bajo normas de jerarquía, competencia, impersonalidad, continuidad y especialización, trabajan en la administración estatal.

          La operación de la burocracia está regida por leyes especiales, denominadas de *servicio civil* o de *carrera administrativa,* que conceden a sus miembros los derechos de estabilidad en sus cargos y de ascenso por méritos y evitan la implantación del llamado “sistema del botín”  *—spoils system—*  que consiste en la repartición de los cargos públicos, como premios electorales, entre los partidarios del candidato triunfante.

          La burocracia es uno de los elementos del Estado moderno. Sus características fundamentales son la limitación estricta de sus competencias, la racionalidad de su función pública y la impersonalidad de su servicio a la sociedad. Estas son tres de sus características principales. Cuando cualquiera de ellas se deforma, sea porque la burocracia rebasa sus atribuciones, sea porque su operación asume rasgos irracionales, sea porque se personaliza la prestación del servicio público, adviene la anormalidad conocida como *burocratismo.*

          El sistema burocrático se funda en la demarcación jurídica de la competencia de los administradores públicos. Competencia es la esfera de poder reglada por la ley. La norma es que ningún funcionario público puede ejercer otras facultades que las que expresamente le confieren las leyes. Esta es la diferencia entre las normas de >*Derecho público*y de >*Derecho privado.* Dentro de esta restricción jurídica de competencias, la toma de decisiones políticas no corresponde a la burocracia sino a los funcionarios de naturaleza electiva y representativa. Ellos son quienes han recibido el mandato popular para ejercer las funciones de mando y deben rendir cuenta de sus actos y omisiones ante los electores y ante los órganos constitucionalmente llamados a hacer efectivas sus responsabilidades. Su poder de decisión, dentro de la ley, tiene por tanto, como contrapartida, un cúmulo de responsabilidades política y jurídicamente exigibles. Sin embargo, con frecuencia ocurre que, por la vía del desacato, del abuso de atribuciones, del incumplimiento de las órdenes o de la resistencia pasiva, se produce una arbitraria interferencia de los empleados públicos en los designios de los gobernantes, de modo que la autoridad de éstos se ve suplantada por la de los burócratas. Esta es una de las formas del *burocratismo.*

          De otro lado, la burocracia estatal forma a veces un estamento con intereses propios y contrapuestos a los de la sociedad. Ella se consolida casi como una clase social, con su peculiar visión de la sociedad y con intereses propios. El resultado de esto es el trabajo ineficiente, la lentitud en el despacho de los asuntos, la acumulación de privilegios, la humillación del ciudadano que usa los servicios públicos, el anquilosamiento de las estructuras administrativas, la hipertrofia burocrática, la negligencia y la corrupción. En tales condiciones la marcha de la administración estatal se torna lenta, complicada y engorrosa. Los trámites suelen sucumbir bajo toneladas de papeles, firmas, controles y contracontroles. Las mejores iniciativas de los gobernantes se frustran por la l*ey del menor esfuerzo*de los burócratas. Florecen la corrupción y la irresponsabilidad. El llamado *papeleo* se convierte en un lucrativo negocio de los funcionarios corruptos. Y la espontánea o deliberada ineficiencia conspira contra la administración estatal. Esta falta de racionalidad en el funcionamiento de la administración púbicasul es otra de las formas del burocratismo.

          Con frecuencia se *personaliza* la prestación de los servicios públicos. Esto quiere decir que el funcionario o empleado estatal supone que, al ejercer su función, otorga al usuario un favor personal que éste debe agradecer de alguna manera. Para ellos no son el Estado, ni la ley, ni tampoco el deber los que les obligan a ofrecer el servicio sino que es su discrecional voluntad la que entrega este “favor” al ciudadano. Esta es otra de las deformaciones que suele sufrir la administración pública en perjuicio de los derechos de la sociedad.

          Aunque originalmente el término *burocratismo* se utilizó con relación al Estado, su uso se ha extendido hacia otras entidades que pueden sufrir los mismos males: se habla de burocratismo de los partidos políticos, de la dirigencia sindical (como lo hizo el pensador marxista checo Karl Kaustky a fines del siglo XIX), de las estructuras directivas de organizaciones de diversa clase e incluso de la empresa privada, cuando tienen cuadros burocráticos hipertrofiados, ineficientes y corrompidos.

          El burocratismo ha llegado a ser, en algunos países, un problema de gobernabilidad muy grave, por la vía de la ineficiencia administrativa del Estado o de la >*corrupción* de su cuadros directivos.